



RESOLUCION N° 787



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 19 MAY 1988

VISTO el expediente N° 12.154/88 del registro de este Ministerio en el cual se solicita se declare de Interés Nacional el "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL SOBRE PARTICIPACION DE LOS GRADUADOS - EN LA UNIVERSIDAD", que organiza la Confederación General de Profesionales de la REPUBLICA ARGENTINA, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de mayo de 1988 en la Sede del Colegio Nacional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro cuenta ya con el auspicio de varias Universidades Nacionales.

Que significará una importante contribución a la política de participación profesional en los problemas universitarios - que propicia el Gobierno Nacional.

Que esta iniciativa favorecerá el esclarecimiento de la problemática del profesional universitario en relación con la Universidad.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Nacional el "PRIMER ENCUENTRO - NACIONAL SOBRE PARTICIPACION DE LOS GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD" organizado por la Confederación General de Profesionales de la REPUBLICA ARGENTINA que tendrá lugar en la Sede del Colegio Nacio--

largo m



Ministerio de Educación y Justicia

nal de Buenos Aires y que se desarrollará los días 20 y 21 de mayo de 1988.

ARTICULO 2º.- Disponer que los responsables de la organización de este Encuentro remitan la documentación completa que se produzca, al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay 1.657 -1er. piso, Capital.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

JCS
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

HF
hoy